

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 855, de fecha 09 de Septiembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15432**

Considerando,

- La normativa vigente, a través del artículo 16 letra n) de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en cuanto a conservar las obras de pavimentación de aceras y calzadas.
- La necesidad de llegar con soluciones a las demandas de la comunidad, para contar con mejores pavimentos y aceras en las áreas urbanas de las 15 comunas de la región.
- La facultad establecida en el artículo 36 i) de la Ley 19.175 al Consejo Regional.

Se acuerda requerir al Gobernador Regional:

a.- Levantar el programa de conservación de pavimentos urbanos 2026, a ejecutar por parte de las municipalidades de la región, y en lo posible, incrementando los recursos en relación con el programa 2023 dado que son iniciativas de ejecución rápida.

b.- Evaluar la incorporación de las siguientes medidas:

(i) Que uno de los criterios para la selección de calles y aceras a intervenir sean aquellas utilizadas por el transporte público de pasajeros (mayor y menor);

(ii) Que sea posible incluir en estas mejoras a los pavimentos, la construcción de reductores de velocidad (“lomos de toro”), con el propósito de colaborar con la seguridad vial de los usuarios.

c.- Proponer medidas de mayor control sobre las obras de pavimentos con el propósito de que el organismo ejecutor y el contratista cumplan con lo ofertado según las disposiciones del contrato y la normativa vigente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Belén Auger Julien justifica inasistencia por razones de salud.



**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)